

CORRECCIÓN DE ERROR DE HECHO EN EL ACTA № 1 CONSTITUCION DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EXAMEN DE LOS MERITOS PARA LA COBERTURA DEL DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO (URBANISMO).

El error material apreciado en el acta, debe subsanarse en los términos del art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. En el presente supuesto el error es evidente al aludir en una única ocasión a una plaza distinta del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, correctamente citado en el resto del contenido.

Por tanto, siendo el título correcto, procede corregir el siguiente párrafo del acta en los siguientes términos, manteniendo en inalterable el restante contenido:

<u>Donde dice</u> "En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 22 de enero de 2023, en la Sala de Reuniones del Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo Calle Los Robles, s/n, 28921 Alcorcón, Madrid, planta segunda, se reúnen los siguientes miembros titulares del Tribunal de Selección para cobertura de UN PLAZA DE LA CATEGORÍA TÉCNICO/A MEDIO/A, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, TÉCNICO DE JUVENTUD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE."

<u>Debe decir:</u> "En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 22 de enero de 2023, en la Sala de Reuniones del Centro Municipal de las Artes Buero Vallejo Calle Los Robles, s/n, 28921 Alcorcón, Madrid, planta segunda, se reúnen los siguientes miembros titulares del Tribunal de Selección para cobertura del DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO (URBANISMO)"

De lo que queda constancia en Alcorcón en la fecha de la firma.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE